



Ministerio
de Educación
y Cultura

Asunto 0 4 4 / 0 2 3

Mensaje 3 1 5 / 2 3

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 23 JUN 2023

Señora Presidente de la Asamblea General

Escribana Beatriz Argimón

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a fin de remitir para su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el que se declara el día 21 de marzo de cada año, fecha de nacimiento del Prof. Dr. Elías Regules, como el Día Nacional del Médico Legista.

Se acompaña la Exposición de Motivos referida al Proyecto de Ley remitido.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General y por su intermedio al resto de sus integrantes, con la mayor consideración.-

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La especialidad de Médico Legista se dicta en la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República desde el año 1971. Los egresados de esta especialidad pueden actuar como Médicos Forenses (la forma de ejercicio más conocida, hasta el punto de que ambas expresiones se confunden), pero tienen muchas otras formas de actuación. Por ejemplo, pueden ejercer como especialistas en Medicina Legal o como peritos de parte en procesos jurisdiccionales (típicamente, en la evaluación de discapacidades o daños corporales), tanto en el ámbito público como en el privado.

En otros países de la región existe el Día del Médico Legista. En Argentina, por ejemplo, se celebra el 7 de marzo, fecha de nacimiento del académico Profesor Dr. Nerio Rojas, maestro de la Medicina Legal en aquel país y figura de referencia en los países vecinos.

En este Proyecto, se propone que el día 21 de marzo sea declarado "Día Nacional del Médico Legista". Se trata de la fecha de nacimiento del Profesor Dr. Elías Regules, quien fuera, entre muchas otras actividades, académico, forense, Profesor de Medicina Legal, Decano de Medicina y Rector de la Universidad de la República.

Regules nació en la ciudad de Montevideo, de padres rochenses, el 21 de marzo de 1861. Creció en el departamento de Durazno, en la zona del arroyo Malbajar, donde en 1875 se fundaría Sarandí del Yi. Su padre estuvo entre los gestores de esa fundación.

En su juventud formó parte de la Sociedad Universitaria y estuvo entre los fundadores del Ateneo. En 1885, con sólo 25 años, fue designado catedrático de Medicina Legal e Higiene de la Facultad de Medicina. Ocupó el cargo durante 43 años y dejó una honda huella. En 1908 fue también designado Profesor de Medicina Legal en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, cargo que ocupó hasta 1924.

Regules transformó la enseñanza de la Medicina Legal, dándole un enfoque más científico. Fue a instancias suyas que las autopsias judiciales empezaron a realizarse en las instalaciones de la Facultad de Medicina, en lugar de los cementerios. Jerarquizó la enseñanza de la materia y por ende, la

condición de los futuros médicos forenses. Paralelamente se destacó en la tarea pericial. Entre sus famosos informes se recuerda el que, junto al Dr. Alfredo Navarro, hiciera sobre el asesinato del presidente Juan Idiarte Borda. Participó asimismo en el gobierno universitario. Su destacada actuación como catedrático lo llevó a ser Decano de la Facultad de Medicina entre 1889 y 1898, y Rector de la Universidad de la República entre 1922 y 1928.

Fuera de la vida académica, Regules tuvo actividad política en el Partido Constitucional y fue el creador del movimiento de restauración de las tradiciones rurales uruguayas, conocido como "tradicionalismo" o "criollismo". Sus libros de versos criollos, así como sus letras para canciones y sus obras teatrales, tuvieron amplia circulación en la región.

Falleció en Montevideo, el 4 de noviembre de 1929.



Ministerio
de Educación
y Cultura

Asunto 044 / 023 bis

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Declárase el día 21 de marzo de cada año como el Día Nacional del Médico Legista en la República Oriental del Uruguay.-

PL